



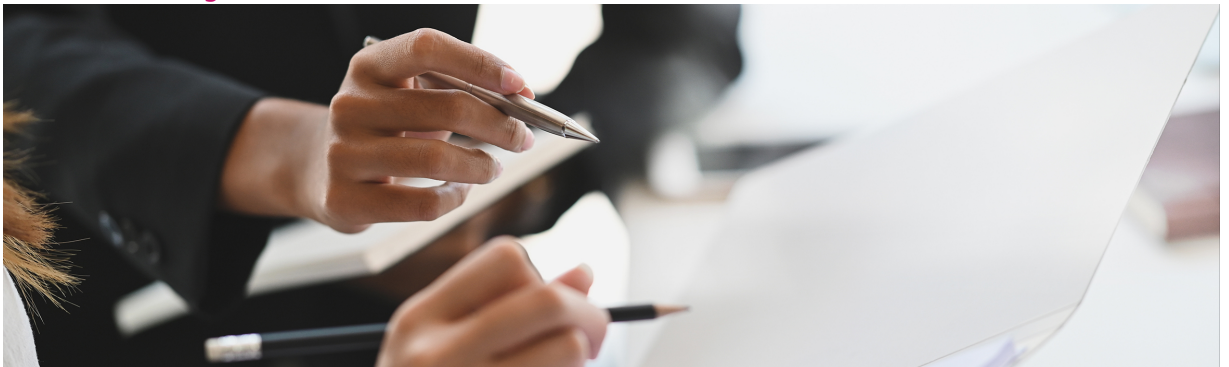
Secretaría General

Claustro Universitario

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, compuesto por el Rector, que lo preside, la Secretaria General, el Gerente y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria conforme a la distribución establecida en su **Reglamento de Régimen Interno**. La Mesa del Claustro es el órgano rector colegiado del Claustro que actúa bajo la dirección de su Presidenta y representa al Claustro en los actos a los que asista. Entre las competencias que le corresponde ejercer al Claustro se encuentra la elaboración, aprobación y modificación de los **Estatutos de la Universidad de Granada**. Cada año se aprueba la **Memoria de Gestión**, en el Claustro que suele celebrarse en el mes de diciembre; al Claustro también corresponde elegir a la persona que ejerza el cargo de Defensor Universitario; o la aprobación de las propuestas de Doctor y Doctora Honoris Causa.



Acceso restringido a miembros Claustro Universitario



Acuerdos



Reglamento de Régimen Interno, Competencias y Composición



Mesa de Claustro Universitario y Comisiones

Información de contacto:

- Dirección:
 - Hospital Real
 - Cuesta del Hospicio, s/n.
 - CP: 18071
 - Ciudad: Granada
- Correo electrónico: @email
- Responsables:
 - Ramón José Benavides Sánchez de Molina
 - Fernando Maya Román